Department of Finance

AVISO DEL VALOR DEL INMUEBLE

Año fiscal 2026-27

(Este documento no es una factura).

15 de enero de 2026

Propietario(s)

Dirección del inmueble

Borough: __ **Cuadra**: ___ **Lote**: __

Clase impositiva: __ **Categoría de edificación**: __ **Unidades**: __

RESUMEN DE SU AVISO DEL VALOR DEL INMUEBLE (NOPV)

Valor de mercado 2026-27: $_____

Valor de tasación 2026-27: $_____

Exenciones del impuesto a la propiedad de su inmueble: _____

Abajo se presenta una estimación del impuesto a la propiedad de su inmueble para el año 2026-27.

¿QUÉ ES ESTE AVISO?

Este es su aviso anual del valor del inmueble (NOPV). **Este documento no es una factura y no requiere pago alguno.** Este aviso:

- Le informa el valor de tasación de su propiedad para el año fiscal 2026-27 y le indica cómo impugnarlo si considera que hay un error.
- Explica cómo se calcula el impuesto a la propiedad.
- Presenta una estimación del impuesto a la propiedad de su inmueble para el año fiscal 2026-27.

Conserve una copia de este aviso junto con sus registros. También puede consultar en línea su aviso anual del valor del inmueble y sus facturas del impuesto a la propiedad en www.nyc.gov/nopv.

IMPUESTO A LA PROPIEDAD ESTIMADO PARA 2026-27

No podemos calcular su impuesto a la propiedad correspondiente al año 2026-27 hasta que el concejo municipal establezca la nueva tasa impositiva. Mientras tanto, usted pagará la tasa del año 2025-26. El importe de su impuesto puede verse afectado por diversos factores, entre ellos las exenciones y los beneficios de reducción impositiva que le correspondan.

La tabla que figura a continuación presenta una estimación del importe que usted deberá pagar, calculado al multiplicar el valor imponible de su propiedad por la tasa vigente del impuesto a la propiedad de _____%. Esta tabla se proporciona únicamente con fines informativos; el importe real que usted deba pagar puede variar en función de la tasa del año 2026-27 y del valor de las exenciones y beneficios de reducción impositiva que le correspondan.

Año	Avalúo imponible		Tasa impositiva		Impuesto a la propiedad
2026-27	$_____	×	._____	=	$_____

FECHAS CLAVE

2 de marzo de 2026
Último día para impugnar el valor de tasación de su propiedad. (Propiedades de Clases 2 y 4).

16 de marzo de 2026
Último día para solicitar que se revise el valor de mercado de su propiedad. (Propiedades de Clases 1 y 2).

Último día para solicitar una exención del impuesto a la propiedad.

1 de abril de 2026
Último día para solicitar que se revise el valor de mercado de su propiedad. (Propiedades de Clase 4).

1 de julio de 2026
Inicio del año fiscal.

Para obtener más información, visite

www.nyc.gov/nopv

CÓMO SE CALCULAN LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Los impuestos a la propiedad se determinan mediante una fórmula compleja que contempla varios importes y cálculos. Visite www.nyc.gov/nopv para obtener más información sobre la valuación y la tributación de propiedades.

QUÉ HACER SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS VALORES

Impugne el valor de mercado ante el Department of Finance

Si considera que el Department of Finance ha cometido un error al determinar el valor de mercado, puede presentar el formulario "Request for Review" (Solicitud de revisión). Puede obtener el formulario en www.nyc.gov/nopv o llamando al 311.

Muchos propietarios contemplan solicitar una revisión del valor de mercado para intentar reducir el impuesto a la propiedad. No obstante, el impuesto a la propiedad no disminuirá, a menos que pueda demostrar que el valor de mercado debería ser inferior al valor de mercado efectivo.

Fechas límite para presentar la solicitud:

Propiedades de Clases 1 y 2: 16 de marzo de 2026
Propiedades de Clase 4: 1 de abril de 2026

Impugne el valor de tasación de su propiedad ante la New York City Tax Commission

Usted tiene el derecho de impugnar el valor de tasación de su propiedad ante la New York City Tax Commission, una entidad independiente del Department of Finance. La Tax Commission tiene la facultad de reducir el valor tasado de su propiedad, cambiar su clase impositiva y ajustar sus exenciones fiscales. La Tax Commission no puede modificar el valor de mercado, la descripción de la propiedad ni la categoría de la edificación.

Su solicitud debe recibirse en la fecha límite de presentación o antes. Para acceder a los formularios de apelación de la Tax Commission, visite www.nyc.gov/taxcommission. También puede acudir a un centro de atención del Department of Finance (las ubicaciones figuran en www.nyc.gov/nopv). Para más información, llame al 311.

Fechas límite para presentar la solicitud:

Propiedades de Clase 1: 16 de marzo de 2026
Todas las demás propiedades: 2 de marzo de 2026

ES IMPORTANTE QUE REVISE LOS DATOS DE SU PROPIEDAD

El Department of Finance tiene registrada la siguiente información sobre su propiedad. Le solicitamos que revise esta información y nos informe cualquier error presentando un formulario “Request to Update” (Solicitud de actualización), disponible en www.nyc.gov/nopv o llamando al 311.

Propietario(s): _____ **Categoría de edificación:** _____

Zonificación principal	_____	**Ancho del lote**	_____	**Largo del lote**	_____
Superficie del lote en pies cuadrados	_____	**Forma del lote**	_____	**Tipo de lote**	_____
Proximidad	_____	**Ancho de la edificación**	_____	**Largo de la edificación**	_____
Cantidad de edificaciones	_____	**Estilo**	_____	**Año de construcción**	_____
Estado exterior	_____	**Superficie terminada en pies cuadrados**	_____	**Superficie sin terminar en pies cuadrados**	_____
Unidades de uso comercial	_____	**Superficie de uso comercial en pies cuadrados**	_____	**Unidades de uso residencial**	_____
Tipo de cochera	_____	**Superficie de la cochera en pies cuadrados**	_____	**Nivel del sótano**	_____
Superficie del sótano en pies cuadrados	_____	**Tipo de sótano**	_____	**Tipo de construcción**	_____
Pared exterior	_____	**Cantidad de pisos**	_____		

QUÉ HA CAMBIADO: COMPARACIÓN ENTRE LOS AÑOS FISCALES 2025-26 Y 2026-27

	Año actual (2025-26)	Próximo año (2026-27)	Cambio
Valor de mercado	$_____	$_____	+/- $_____
Porcentaje de tasación	___%	___%	- -
Valor de tasación	$_____	$_____	+/- $_____
Valor de mercado efectivo	- -	$_____	- -
Valor de la exención	$_____	$_____	+/- $_____
Avalúo imponible	$_____	$_____	+/- $_____

EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS

La ciudad de Nueva York otorga beneficios fiscales denominados exenciones a adultos mayores, veteranos, miembros del clero y personas con discapacidad, entre otros. Además de reducir sus impuestos, muchas exenciones ayudan a evitar que su propiedad se incluya en la venta de gravámenes. Para obtener más información sobre la venta de gravámenes, consulte el documento adjunto.

La fecha límite para presentar la solicitud de exenciones para propietarios es el 16 de marzo de 2026. Para obtener más información, visite www.nyc.gov/nopv o llame al 311.

El estado de Nueva York ofrece el beneficio STAR, que cubre a muchos propietarios de viviendas, y el beneficio Enhanced STAR para adultos mayores. En caso de haber presentado ante el estado la solicitud del crédito STAR o Enhanced STAR después del 15 de marzo de 2015, dicho crédito no aparecerá en este aviso. Visite www.tax.ny.gov/star para obtener más información.

REDUCCIÓN IMPOSITIVA PARA COOPERATIVAS Y CONDOMINIOS

Los propietarios de unidades en cooperativas y condominios pueden acceder a una reducción que les permitirá disminuir el impuesto a la propiedad.

Las unidades deben encontrarse en una edificación que reúna los requisitos y constituir la residencia principal del propietario.

Puede encontrar información adicional sobre el beneficio, como la solicitud, la verificación de residencia principal y el proceso de renovación, en www.nyc.gov/nopv.

Si tiene preguntas o necesita más información, comuníquese con el Department of Finance en www.nyc.gov/contactcoopabat o llame al 311.

CÓMO OBTENER AYUDA

COMUNÍQUESE CON EL DEPARTMENT OF FINANCE

Si tiene consultas acerca de la información incluida en este aviso, comuníquese con el Department of Finance de la ciudad de Nueva York:

Sitio web: www.nyc.gov/nopv

Teléfono: Marque 311. (Fuera de la ciudad de Nueva York o para el servicio de retransmisión, llame al 212-639-9675).

Correo postal: NYC Department of Finance
Correspondence Unit
1 Centre St, 22nd Fl
New York, NY 10007

EVENTOS INFORMATIVOS DEL DEPARTMENT OF FINANCE

Reciba asesoramiento sobre su aviso de valor del inmueble (NOPV). Para obtener más información sobre los eventos, como el proceso de inscripción y la recepción de actualizaciones, visite www.nyc.gov/nopv o llame al 311. Lleve su NOPV al evento.

Todos los eventos comienzan a las 5:00 p. m. y finalizan a las 8:00 p. m.	
3 de febrero Bronx	Bronx Business Center 3030 Third Avenue
5 de febrero Brooklyn	Brooklyn Borough Hall 209 Joralemon Street
17 de febrero Manhattan	Manhattan Business Center 66 John Street
19 de febrero Queens	Queens Borough Hall 120-55 Queens Boulevard
24 de febrero Staten Island	Staten Island JCC 1466 Manor Road

OFICINA DE DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Si ha intentado de manera razonable resolver un asunto tributario con el Department of Finance, pero considera que no ha recibido una respuesta satisfactoria, la Office of the Taxpayer Advocate (Oficina de Defensa del Contribuyente) puede asistirle. Para recibir asistencia, visite www.nyc.gov/taxpayeradvocate y complete el formulario DOF-911, “Request for Help from the Office of the Taxpayer Advocate” (Solicitud de asistencia de la Oficina de Defensa del Contribuyente).

Llamada: Marque 311. (Fuera de la ciudad de Nueva York o para el servicio de retransmisión, llame al 212-639-9675).

Correo postal: NYC Office of the Taxpayer Advocate, 375 Pearl Street, 26th Floor, New York, NY 10038

En caso de que, por motivo de una discapacidad, necesite una adaptación para presentar una solicitud, recibir un servicio o participar en un programa ofrecido por el Department of Finance, comuníquese con el facilitador de Disability Service (Servicios para Personas con Discapacidad) en www.nyc.gov/contactdofeeo o llame al 311.